

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Cuerpo Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
COMITÉ CONJUNTO PARA ASUNTOS POLÍTICO-MILITARES ADMINISTRATIVOS						
Sección Apoyo.....	1	14	-	Madrid.	C o D	Idioma Inglés.
Sección Apoyo.....	1	7	-	Madrid.	D	Idioma Inglés.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS						
<i>Subdirección General de Régimen Interior</i>						
Negociado Almacenes.....	1	17	-	Madrid.	C	-
Sección de Reprografía.....	1	14	-	Madrid.	D	-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL						
<i>Subdirección General de Personal Militar</i>						
Jefe Subunidad de Personal.....	1	26	49.501	Madrid.	A	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Unidad de Estudios</i>						
Técnico, nivel 26.....	1	26	65.090	Madrid.	A	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado. Licenciado en Derecho.
<i>Sección Apoyo Unidad Regulación Orgánica</i>						
Puesto de trabajo nivel 22.....	1	22	19.190	Madrid.	C	-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2527 *ORDEN de 29 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso

orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 29 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>MINISTERIO Y SUBSECRETARIA</u>						
<u>SUBSECRETARIA</u>						
Consejero Técnico	1	28	1.001.795	MADRID	A	Licenciado en derecho. Experiencia en unidades de recursos.
<u>GABINETE TÉCNICO SUBSECRETARIA</u>						
Jefe de Servicio	1	26	1.163.160	MADRID	A/B	
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION E INFORMACION ADMINISTRATIVA</u>						
Secretario/a Puesto de trabajo Nivel 30	1	14	66.480	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA TRIBUTARIA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION</u> (Disposiciones Transitorias 1ª y 2ª del R.D. 222/87)						
Jefe de Servicio de Estudios (C.P.D.)	1	26	1.163.160	MADRID	A/B	Conocimientos informáticos y de organización.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION</u>						
Técnico de Sistemas-Adm. Base Datos	3	25	761.868	MADRID	A/B	Amplios conocimientos sistemas informáticos.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES</u>						
Jefe Proyecto-Jefe Serv. Sist. Informát.	2	26	884.592	MADRID	A/B	Experiencia demostrada en informática.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE RENTAS Y PATRIMONIO</u>						
Jefe Sección B. y D. y Proyectos Esp. (C.P.D.)	2	24	640.068	MADRID	B	Conocimientos de informática de grandes sistemas.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u>						
Jefe Sec. Aplicaciones C. Territ. D.S. (C.P.D.)	1	24	640.068	MADRID	B	Conocimientos de informática en planificación, explotación o preparación de trabajos.
<u>DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO</u> (Disposiciones Transitorias 1ª y 2ª del R.D. 222/87)						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMPRAS</u>						
Subdirector General	1	30	2.203.344	MADRID	A	Licenciado en derecho con experiencia en dirección y gestión.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES</u>						
Director de Programa	1	26	1.163.160	MADRID	A/B	Experiencia en gestión de empresas y/o en relaciones industriales.
Jefe de Servicio	1	26	1.163.160	MADRID	A/B	Idem.
<u>INSPECCION GENERAL</u>						
Inspector Coord. Serv. Periféricos y CC.AA.	2	30	2.649.142	MADRID	A	Haber superado las pruebas exigidas para ser inspector de los servicios del Departamento y tener amplia experiencia en el ejercicio de las funciones de inspección de los servicios.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</u>						
<u>SECRETARIA Y DIRECTOR GABINETE</u>						
Vocal Asesor	1	30	1.371.180	MADRID	A	
Consejero Técnico (Normativa legal)	1	28	1.001.796	MADRID	A	
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN TABACALERA, S.A.</u>						
Jefe de Servicio	1	26	1.163.160	MADRID	A	
Jefe Sec. Adq. I. E. IND. CANARIAS (Tabacalera)	1	24	398.880	MADRID	A/B	

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	
<u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS (Disposiciones Transitorias 1ª y 2ª del R.D. 222/87)</u>						
Secretario/a Puesto de trabajo Nivel 30	1	14	66.480	MADRID	D	Experiencia en trabajos de secretaría.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR PUBLICO</u>						
Consejero Técnico	1	28	1.001.796	MADRID	A	Experiencia en presupuestación y contabilidad pública.
Consejero Técnico	1	28	1.001.796	MADRID	A	Experiencia en presupuestación y análisis de programa.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES SOCIALES.</u>						
Analista Presup. Actividades sociales	1	27	862.836	MADRID	A	Experiencia en presupuestación
<u>DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS (Disposiciones Transitorias 1ª y 2ª del R.D. 222/87)</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS DE COSTES DE PERSONAL</u>						
Consejero Técnico	1	28	820.944	MADRID	A	Ingeniero de caminos, industrial o licenciado en matemáticas con conocimientos de informática.
Analista Retributivo	1	24	—	MADRID	B	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL LABORAL</u>						
Adjunto Subdirector General	1	29	1.192.872	MADRID	A	Experiencia en análisis de coste de retribuciones y negociación colectiva.
<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS (Disposiciones Transitorias 1ª y 2ª del R.D. 222/87)</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>						
Analista Tributario A	1	26	1.163.160	MADRID	A/B	Titulación superior, conocimientos jurídicos, tributarios y experiencia informática.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LAS PERSONAS JURIDICAS</u>						
Analista Tributario B	1	24	236.832	MADRID	B	Conocimientos del impuesto sobre sociedades, y en particular de planes especiales de amortización.
<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u>						
Vicepresidente Juntas Consultivas	1	29	1.816.980	MADRID	A	Amplios conocimientos en materias de aduanas e impuestos especiales.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS ESPECIALES</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	B	Conocimientos en materias de aduanas, impuestos especiales y productos químicos.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION LEGAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES</u>						
Secretario/a Puesto de trabajo Nivel 30	1	14	66.480	MADRID	D	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u>						
Jefe de Unidad	1	28	1.876.428	MADRID	A	Amplios conocimientos en materias de aduanas e impuestos especiales e inspección de tributos.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	B	Conocimientos en materias de aduanas, impuestos especiales, represión del contrabando y de estupefacientes.
Secretario/a Puesto de trabajo Nivel 30 <u>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u> (Disposiciones Transitorias 1ª y 2ª del R.D.222/87)	1	14	66.480	MADRID	D	
Jefe de Sección Escala A (FROM-SEMILLAS)	1	24	—	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL</u>						
Interventor Auditor <u>I.D. MINISTERIO DE JUSTICIA</u>	1	26	1.106.652	MADRID	A/B	Idem.
Jefe de Sección Escala A <u>I.D. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (ÁREA ECONOMÍA)</u>	2	24	—	MADRID	B	Idem.
Interventor Delegado Inst. Crédito Social Peq. 2B <u>I.D. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO</u>	1	26	1.079.460	MADRID	A	Idem.
Jefe de Sección Escala A <u>I.D. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO</u>	2	24	—	MADRID	B	Idem.
Jefe de Sección Escala A <u>I.D. EN FROM</u>	1	24	—	MADRID	B	Idem.
Interventor Delegado <u>I.D. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO</u>	1	26	1.079.460	MADRID	A	Idem.
Jefe de Sección Escala A <u>SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA</u> <u>CABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	1	24	—	MADRID	B	Idem.
Secretario/a Puesto de trabajo Nivel 30 <u>DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA</u> <u>DIRECTOR GENERAL DEL I.N.E.</u>	1	14	66.480	MADRID	D	
Vicesecretario Consejo Superior Estadística	1	24	—	MADRID	A/B	Amplia experiencia en gestión de seguridad social.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS</u>						
Jefe Sec. S. Gral. Est. Económicas	1	24	368.860	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS</u> <u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN</u>						
Consejero Tec. Jef. Área. Insp.	1	26	1.666.384	MADRID	A	Conocimientos en dirección de seguros y técnica aseguradora.
Inspector Jef. Equipo Financ.	1	27	1.341.468	MADRID	A	Idem.
Jefe de Servicio	1	26	1.163.160	MADRID	A	Idem.
<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL</u>						
Consejero Política Comercial	1	26	1.163.160	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO FINANCIERO A LA EXPORTACIÓN</u>						
Jefe Área Relac. Fin. Inst.	1	26	1.163.160	MADRID	A	Idem.
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	B	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL CON PAÍSES DE LA O.C.D.E. NO COMUNITARIOS</u>						

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe Area Política Comercial	1	28	1.163.160	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u>						
Consejero Técnico	1	28	1.001.796	MADRID	A	Idem.
<u>DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES COMERCIALES E INVISIBLES</u>						
Subdirector General	1	30	1.727.820	MADRID	A	Domínio del inglés.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR</u>						
Secretario General Director General	1	26	429.804	MADRID	A	Conocimiento y experiencia en áreas de derecho administrativo, técnicas presupuestarias, gestión de personal y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCION GENERAL DE INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES</u>						
(Disposiciones Transitorias 1ª y 2ª del R.D. 222/87)						
Secretario/a Director General	1	16	164.760	MADRID	D	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y COORDINACION</u>						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	66.480	MADRID	D	
<u>TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</u>						
<u>SECRETARIA PRESIDENTE</u>						
Personal Secretarías	1	16	164.760	MADRID	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>						
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	—	CORDOBA	C	Conocimientos tributarios.
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	66.480	CORDOBA	D	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA</u>						
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	—	ZARAGOZA	B	Conocimientos tributarios y material de loterías.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	2	23	—	ZARAGOZA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	—	ZARAGOZA	A/B	Conocimientos legislación patrimonio del estado.
Jefe Sección Nivel 21 (S. Perif.)	1	21	—	ADMINISTRACION DELICIAS	B/C	Conocimientos personal y material
Jefe Sección Nivel 21 (S. Perif.)	1	21	—	ADMIN. ARRABAL P. SANTIAGO	B/C	Idem.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	—	ADMINISTRACION DELICIAS	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	—	ADMIN. ARRABAL P. SANTIAGO	B/C	Idem.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	—	ADMIN. LAS FUENTES	B/C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA</u>						
Arquitecto Técnico (Gabinete Técnico)	1	19	315.456	SANTANDER	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA</u>						
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	26	884.582	GUADALAJARA	A/B	Conocimientos tributarios y experiencia en gestión y liquidación tributos estatales.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u>						
Jefe Unidad Técnica y Asuntos Generales	1	24	—	TOLEDO	B	Conocimientos tributarios y asuntos generales.
Jefe de Sección	1	23	—	QUINTANAR DE LA ORDEN	B	Conocimientos tributarios y de gestión recaudatoria.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LIÖN</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u>						
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	—	BURGOS	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	—	ARANDA DE DUERO	B	Idem.
Jefe Sección Nivel 21 (S. Perif.)	1	21	—	ARANDA DE DUERO	B/C	Idem.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	—	MIRANDA DE EBRO	B	Idem.
Jefe Sección Nivel 21 (S. Perif.)	1	21	—	MIRANDA DE EBRO	B/C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u>						
Jefe Regional Recaudación	1	29	1.965.576	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios y de gestión recaudatoria.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>						
Jefe Sección Informática	1	24	—	BADALONA	A/B	Conocimientos informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u>						
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	—	LERIDA	B/C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>						
Vocal Permanente Junta Jefes	1	28	724.884	LA CORUÑA	A	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	884.582	LUGO	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	ORENSE	B/C	Conocimientos tributarios y de contabilidad pública.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	884.582	PONTEVEDRA	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe de Servicio	1	25	295.600	PONTEVEDRA	A/B	Conocimientos tributarios y gestión recaudatoria.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>						
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	1	22	73.032	MADRID	B	Conocimientos legislación laboral y gestión nóminas.
Jefe Sección Intervención	1	24	—	ADMN. MEDIOIDIA	A/B	Conocimientos contabilidad pública.
Jefe Sección Segunda gestión tributaria	1	24	164.760	ALCALA DE HENAPES	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Primera gestión tributaria	1	24	164.760	TORREJON DE ARDOZ	A/B	Idem.
Jefe Sección Escala A Nivel 24	1	24	—	ARGANDA	A/B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA</u>						
Gestor Recinto B	1	22	118.886	CARTAGENA	B	Conocimientos Intervención y fiscalización de productos petrolíferos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</u>						
Jefe de Sección	1	24	236.832	LOGROÑO	B	Conocimientos tributación y gestión recaudatoria.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA</u>						
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	—	LOGROÑO	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	—	LOGROÑO	B	Idem.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	CALAHORRA	B	Conocimientos contabilidad pública.
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	—	CALAHORRA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Unidad	1	21	—	CALAHORRA	B	Conocimientos tributarios y gestión recaudatoria.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	—	CALAHORRA	B	Conocimientos tributarios.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe Unidad	1	21	—	HARO	B	Conocimientos tributarios y gestión tributaria.
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	—	HARO	B	Conocimientos tributarios.
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ANDALUCIA</u>						
<u>C.I.C.E. EN SEVILLA</u>						
Inspector Jefe Serv. Lab. y Asist. Técnica	1	25	820.944	SEVILLA	A	Especialización y experiencia en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CATALUÑA</u>						
Jefe Unidad	1	25	884.592	BARCELONA	B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COORDINACION TRIBUTARIA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL CATASTROS INMOBILIARIOS RUSTICOS</u>						
Director de Programa	1	26	1.163.160	MADRID	A	
Jefe Sección Escala A (Técnico)	1	24	396.880	MADRID	B	
Jefe Sección Escala B nivel 22	1	22	—	MADRID	B	
<u>SERVICIO PERIFERICO- ZARAGOZA (CAPITAL)</u>						
Jefe de Sección Escala B Nivel 20	2	20	—	ZARAGOZA	B/C	
<u>SERVICIO PERIFERICO- MELILLA</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	—	MELILLA	B/C	
<u>PARQUE NOVEL MINISTERIAL</u>						
Jefe de Servicio	1	26	Pte. Asig.	MADRID	A/B	Experiencia en administración general.
Jefe de Sección	1	25	Pte. Asig.	MADRID	A/B	Amplia experiencia en legislación de personal funcionario y laboral.
Secretario/a Puesto de trabajo Nivel 30	4	14	Pte. Asig.	MADRID	C/D	Experiencia en desarrollo de funciones propias del puesto.
<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>						
Jefe Provincial 3ª Categ.	1	22	296.832	TARRAGONA	B/C	Experiencia en la represión del fraude en materia de aduanas e impuestos especiales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2528 *ORDEN de 29 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7. 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 29 de enero de 1988.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Sr. Subdirector general de Personal de este Ministerio.